



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

COMUNICADO N°12

Se comunica a los señores(as) licenciados historiadores se pone en conocimiento a los miembros de la orden que de acuerdo al compromiso firmado mediante carta; cumplir con sus cuotas de fraccionamiento; para ello se ha enviado un oficio a los decanos departamentales para que hagan cumplir mediante **OFICIO MULTIPLE: N°0006 -2024-CPHP-DNPRAM-L.** debiendo abonar a las cuentas mancomunadas de la nacional caja Huancayo N°107140211000977201 CCI: 80814021100097720188. Banco PICHINCHA N°001604866519 CCI: 03516900160486651920.

Por tanto, la decanal nacional recuerda debiendo actualizar sus pagos de acuerdo a sus compromisos pactados. De lo contrario se les suspenderá.

Los Boucher deberán subir al correo institucional con sus respectivos nombres y la sede donde pertenece:

colegio.historiadores@gmail.com

[FUT](#)

<https://cphp.pe/pago-colegiados>

Lima, 24 de abril del 2024.

Atentamente,



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Raquel Aragón Mamarí

Lic. Raquel Aragón Mamarí
DECANA NACIONAL

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú +51 987 189 095
Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

colegio.historiadores@gmail.com

TELEFONO: 961058247